



Asamblea General

Distr. general
1º de septiembre de 1999
Español
Original: inglés

Vigésimo segundo período de sesiones

Tema 8 del programa provisional*

Examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Reunión de representantes de donantes y de pequeños Estados insulares en desarrollo, 24 a 26 de febrero de 1999**

Informe del Secretario General

Índice

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|--|-----------------|---------------|
| I. Introducción | 1-4 | 2 |
| II. Principales problemas planteados por los pequeños Estados insulares en desarrollo | 5-9 | 2 |
| III. Las respuestas de los donantes | 10-14 | 4 |
| IV. Observaciones finales | 15-18 | 5 |
| Anexos | | |
| I. Puntos más destacables de la reunión a juicio de los copresidentes | | 6 |
| II. Medidas adoptadas a nivel nacional para promover el desarrollo sostenible | | 9 |
| III. Algunas características de los programas de los donantes en los pequeños Estados insulares en desarrollo notificadas en la reunión | | 14 |
| IV. Número de propuestas de proyectos (regionales, nacionales y totales) por esferas de programas y por grupos de pequeños Estados insulares en desarrollo | | 23 |

* A/S-22/1.

** Publicado anteriormente con la signatura E/CN.17/1999/18.



I. Introducción

1. En respuesta a las resoluciones 51/183, 52/202 y 53/189 de la Asamblea General, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), organizó una reunión de representantes de donantes y de pequeños Estados insulares en desarrollo del 24 al 26 de febrero de 1999, dedicada a la movilización de recursos para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a aplicar con eficacia el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.
2. La reunión, que copresidieron el Sr. Roger Ehrhardt, Director General de la División de las Naciones Unidas y el Commonwealth, del Programa Multilateral del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), y el Sr. Tuiloma Neroni Slade, Representante Permanente de Samoa ante las Naciones Unidas y Presidente de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS), se celebró en la Sede de las Naciones Unidas y, a lo largo de tres días, congregó a un gran número de participantes, entre los que figuraban los representantes de posibles donantes bilaterales y multilaterales, pequeños Estados insulares en desarrollo, organizaciones intergubernamentales regionales de pequeños Estados insulares en desarrollo y varias organizaciones intergubernamentales no pertenecientes a las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales¹.
3. La reunión tenía por finalidad analizar la manera de ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a movilizar recursos para ejecutar distintos proyectos en materia de desarrollo sostenible, a propósito de los cuales los pequeños Estados insulares en desarrollo habían formulado previamente propuestas a donantes bilaterales y multilaterales por conducto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, a más de impulsar en el plano internacional la prosecución de la puesta en práctica del Programa de Acción, como preludeo del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y para el futuro.
4. En sus observaciones iniciales, el Sr. Ehrhardt acogió con beneplácito la celebración de la reunión por considerarla una valiosa posibilidad de promover un intercambio de opiniones franco y abierto entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y la comunidad de donantes acerca de los planes y las prioridades de esos Estados. Señaló además que otra aportación de la reunión podría producirse durante las consultas oficiosas entre donantes y pequeños Estados insulares en desarrollo sobre proyectos específicos y los problemas concretos en materia de desarrollo sostenible a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en

desarrollo y permitir además renovar la asociación entre donantes y pequeños Estados insulares en desarrollo. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales señaló las características especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, sus limitaciones y sus desventajas, que les exigen desplegar más esfuerzos para poner en práctica el Programa de Acción con eficacia y perseguir coherentemente sus metas. El Administrador Asociado del PNUD recalcó los vínculos que existen entre el desarrollo humano y la necesidad de proteger el medio natural y prometió el apoyo permanente del PNUD en una asociación renovada con los donantes y pequeños Estados insulares en desarrollo para ejecutar el Programa de Acción. El Presidente de la AOSIS recalcó que los pequeños Estados insulares en desarrollo consideraban suyo el Programa de Acción y subrayó sus esfuerzos para ponerlo en práctica. Dijo que, si bien los pequeños Estados insulares en desarrollo han asumido el Programa de Acción como marco fundamental de su desarrollo sostenible, el logro de sus metas debe basarse en una asociación más estrecha, fundada en la confianza mutua, entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y los donantes (véase, en el anexo I, los puntos más destacables de la reunión a juicio de los copresidentes).

II. Principales problemas planteados por los pequeños Estados insulares en desarrollo

5. Los pequeños Estados insulares en desarrollo y diversas organizaciones regionales que intervinieron en nombre de ellos habían presentado 311 proyectos a examen y para comprometer recursos con miras a la posterior ejecución de los proyectos, en la reunión entre los donantes y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La cartera de proyectos comprendía proyectos nacionales y regionales, en una proporción de aproximadamente tres por uno. Cerca del 30% de los proyectos se refería a distintos aspectos del perfeccionamiento de los recursos humanos y a las instituciones nacionales y la capacidad administrativa, y aproximadamente el 28% a la gestión de los desechos, los recursos costeros y marinos y los recursos de la diversidad biológica. En el anexo IV se desglosan los proyectos por esferas de programas, grupos de pequeños Estados insulares en desarrollo y categorías nacionales y regionales.
6. En sus intervenciones, los representantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo subrayaron su fragilidad ecológica y la vulnerabilidad de sus pequeñas economías. Recalcaron los inconvenientes que acarrear su ubicación y características materiales: la dispersión de las islas en

amplias áreas en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo formados por archipiélagos; los perjuicios repetidos que padecen los pequeños Estados insulares en desarrollo situados en la región de los ciclones a causa de catástrofes naturales como los huracanes; la excesiva explotación, el agotamiento y la degradación rápida de los recursos naturales habida cuenta de su escasez frente a la demanda que de ellos existe. Asimismo hicieron hincapié en las desventajas y limitaciones que suponen la pequeñez de sus economías y la distancia a que se encuentran sus principales socios comerciales: su reducida mano de obra que imposibilita alcanzar una masa crítica de conocimientos técnicos correspondiente a toda la gama de actividades del desarrollo sostenible, lo cual impide a su vez la diversificación económica y la flexibilidad necesarias para adaptarse a unos mercados internacionales en mutación; el gran alejamiento de sus principales socios comerciales, que aumenta mucho los costos de transporte internacional y, ante sus volúmenes comerciales relativamente bajos, la escasez de los servicios de transporte por vías marítima y aérea; los elevados costos unitarios de la infraestructura social y material, habida cuenta de la escasa demanda y su utilización subóptima, en particular en los Estados muy pequeños y formados por archipiélagos; la insuficiencia de recursos que se puedan invertir en edificar una infraestructura absolutamente necesaria, caracterizada por no poderse dividir y requerir grandes inversiones, por los bajos niveles de ahorros nacionales absolutos, incluso en los Estados en que los ingresos per cápita son relativamente elevados; la vulnerabilidad de sus economías a las sacudidas de la economía internacional, por su elevado grado de apertura y suma especialización con miras al mercado a la exportación; su casi total dependencia, en la mayoría de los casos, de los bienes de consumo y las inversiones exteriores comprendidas la tecnología y la energía, lo cual acarrea niveles elevados de precios internos.

7. Con el telón de fondo de los problemas que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, sus representantes expusieron detalladamente los considerables esfuerzos que esos países han desplegado para conseguir el desarrollo sostenible en los planos regional y nacional, complementados por el apoyo internacional. Al respecto, expusieron a grandes rasgos las medidas que cada uno había adoptado para formular estrategias, planes de acción y políticas nacionales de desarrollo, y para reforzar los marcos generales normativos; crear o reforzar instituciones nacionales que coordinasen la ejecución del Programa de Acción en el plano nacional; y crear o reforzar instituciones regionales con miras a una coordinación regional eficaz. En el anexo II figura una exposición sucinta de las principales medidas adoptadas por algunos de los pequeños Estados insulares en

desarrollo que participaron en la reunión. Los representantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo señalaron que, a pesar de sus esfuerzos en los ámbitos nacional y regional, el progreso de la ejecución del Programa de Acción ha tropezado con distintos factores, fundamentalmente la falta de apoyo financiero de la comunidad internacional, la insuficiencia de recursos humanos adecuadamente capacitados; la insuficiente capacidad institucional; la insuficiente capacidad de aplicación de la legislación y las normas en materia de protección del medio ambiente, y la insuficiencia de recursos para invertir.

8. Llamaron la atención acerca de algunas limitaciones que están apareciendo a causa de la mundialización de la producción, la distribución y las finanzas, que se basa en la capacidad — por lo que se refiere a la dotación de recursos humanos capacitados, tecnología y recursos naturales — de aprovechar las economías de escala y lograr disminuir los costos. Como los pequeños Estados insulares en desarrollo carecen de los soportes propios necesarios, no pueden adaptarse a las estructuras que se están consolidando. Señalaron además las limitaciones a breve plazo a que da lugar a la liberalización del comercio, que está erosionando las preferencias comerciales de que se han beneficiado más rápidamente de lo que ellos pueden diversificarse y reestructurar sus sectores exportadores. Reconocieron la importancia del sector privado para promover el desarrollo sostenible mediante la internalización de los costos ambientales, pero señalaron que la mayoría de los proyectos que habían presentado correspondían a la categoría denominada “bienes públicos”, cuyos beneficios recaen en la sociedad en general y de los que no es fácil extraer beneficios monetarios, lo que hace que no se presten a inversiones privadas.

9. Asimismo se refirieron a la incapacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo de negociar con eficacia acuerdos internacionales comerciales y de otra índole y a su imposibilidad de atender las obligaciones dominantes de una asombrosa variedad de acuerdos comerciales y convenios internacionales sin apoyo de la comunidad internacional. Reconocieron que es preciso cooperar en el plano regional y recalcaron la necesidad de mecanismos de coordinación regional permanentes y eficaces donde no existen. La existencia de un mecanismo de coordinación regional permanente en cada región podría proporcionar el tan necesario apoyo para determinar terrenos realistas de cooperación, formular planes regionales de cooperación, coordinar a los pequeños Estados insulares en desarrollo para ejecutar planes y prestarles apoyo técnico a fin de que negocien tratados internacionales y participen efectivamente en negociaciones internacionales. Los pequeños Estados insulares en desarrollo que habían presentado proyectos

expusieron su pertinencia para promover el desarrollo sostenible y los recursos externos necesarios para ejecutarlos. Por lo general, reconocieron la función vital del apoyo de los donantes para alcanzar las metas del Programa de Acción e instaron a la comunidad internacional a que no juzgase su conveniencia con miras a la asistencia en condiciones de favor basándose únicamente en el indicador de la renta per cápita, que pasa por alto su fragilidad, vulnerabilidad e incapacidad de generar ahorros nacionales suficientes con respecto a la magnitud de las inversiones necesarias para el desarrollo sostenible.

III. Las respuestas de los donantes

10. Los donantes acogieron con beneplácito la posibilidad que ofrecía la reunión orientada al futuro de analizar problemas concretos del desarrollo sostenible con los pequeños Estados insulares en desarrollo y elogiaron la adhesión de éstos a los principios establecidos en Río de Janeiro y Barbados. Se reconocieron ampliamente las características singulares de esos Estados, comprendida su vulnerabilidad ecológica y económica, y la importancia de elaborar instrumentos satisfactorios para evaluar su relativa vulnerabilidad. Se expresó la opinión de que, los pequeños Estados insulares en desarrollo están en primera línea ante los problemas que plantean el cambio climático, la mundialización, la liberalización del comercio y los rápidos avances de la tecnología de la información y las comunicaciones.

11. Varios donantes bilaterales y multilaterales expusieron detalladamente las características fundamentales de sus programas en curso de asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo, comprendidos en varios casos los respectivos centros de interés y las modalidades de prestación de la asistencia. En el anexo III se exponen, en cuadros, algunos de los pormenores de determinados programas de asistencia de donantes expuestos en la reunión. Por lo general, indicaron su disposición a estudiar la financiación de proyectos que correspondiesen a sus respectivas prioridades en materia de desarrollo sostenible por conducto de sus mecanismos y modalidades de asignación de asistencia (véase el anexo III). A este respecto, se expresó la opinión de que los donantes también deben tener en cuenta las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

12. Los donantes alentaron a los Estados insulares en desarrollo a definir los problemas apremiantes y de elevada prioridad y, a partir de ello, determinar la prioridad de los distintos proyectos. A propósito de esa cuestión, se señaló que también es importante velar por que se tengan en cuenta las principales vinculaciones intrasectoriales e intersectoria-

les dado que los avances en determinados terrenos dependen de las medidas que se adopten en otros. En este mismo orden de ideas, se propuso que los pequeños Estados insulares en desarrollo adoptasen un planteamiento programático en vez de un planteamiento por proyectos tocante a la planificación del desarrollo sostenible y que los proyectos y programas formasen parte de planes nacionales de desarrollo sostenible integrados y globales en los que se tuvieran en cuenta las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible.

13. Por lo general, los donantes atribuyeron gran importancia a la cooperación y coordinación eficaces en todos los planos. Invitaron a cada uno de los pequeños Estados insulares en desarrollo a reforzar las asociaciones entre el sector público y el privado y a fomentar la cooperación y la coordinación regionales, a fin de que aprovecharan la sinergia que generan la experiencia y los costos compartidos y el aprovechamiento de las complementariedades que existen entre recursos humanos y dotaciones materiales de los distintos países. Recalaron además la necesidad de una mayor coordinación entre los donantes para que la carga se distribuyese adecuadamente y para evitar la duplicación de esfuerzos y el derroche de recursos, a fin de poder utilizar los escasos recursos con efectividad y eficiencia máximas. Subrayaron la necesidad de aprovechar todas las complementariedades existentes y, al respecto, propusieron una división adecuada de funciones entre los donantes multilaterales y los bilaterales e instaron a alcanzar el adecuado equilibrio entre los programas y proyectos nacionales y los regionales.

14. Los donantes instaron a los pequeños Estados insulares en desarrollo a seguir formulando estrategias y políticas en materia de desarrollo sostenible y a que dieran más importancia al sector privado, instaurando políticas adecuadas que alentasen las inversiones privadas internas y atraerán inversiones extranjeras directas, que son necesarias para mejorar la capacidad de exportación de los pequeños Estados insulares en desarrollo, aumentar los ingresos por exportaciones y disminuir la dependencia de la asistencia externa. Al respecto se observó que existe una correlación positiva entre el nivel de la asistencia externa y el de las inversiones extranjeras directas en los Estados insulares en desarrollo; un nivel elevado de asistencia externa ayuda a disminuir los riesgos que se cree que comporta el invertir en esos Estados y atrae niveles elevados de inversiones extranjeras directas. Se afirmó que no se trataba de una disyuntiva, pues son necesarias tanto la asistencia externa como las inversiones extranjeras directas. Los donantes instaron a reforzar los servicios de estadística de los pequeños Estados insulares en desarrollo para que puedan elaborar indicadores

adecuados del progreso en materia de desarrollo sostenible, concretamente, indicadores que sirvan para supervisar los resultados de los proyectos y programas a fin de que la financiación externa se utilice con eficacia y se alcancen las metas fijadas. Los indicadores de resultados ayudarían además a los donantes a rendir cuentas a sus contribuyentes de los resultados obtenidos gracias a los recursos dedicados a asistencia externa.

IV. Observaciones finales

15. La reunión facilitó a los posibles donantes y demás interesados la posibilidad de conocer las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo en materia de desarrollo sostenible, las estrategias que han formulado para ejecutar el Programa de Acción y los problemas con que han tropezado en el proceso de aplicación. Permitió además a los pequeños Estados insulares en desarrollo conocer las orientaciones concretas de los programas de asistencia de los donantes y sus respectivas modalidades de asistencia. Sus discusiones fueron serias y francas y conforme a un espíritu muy amistoso de colaboración. Se llegó a un consenso a propósito de varias cuestiones, entre otras, la fragilidad y la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo; las desventajas de las economías pequeñas; la necesidad de planteamientos globales de la planificación del desarrollo sostenible, de establecer asociaciones en todos los planos, de reforzar la cooperación general entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y de una coordinación entre los donantes.

16. Aunque no se formularon promesas concretas, la reunión sirvió para reforzar la asociación entre los donantes y los pequeños Estados insulares en desarrollo e inició un planteamiento en colaboración mutuamente satisfactorio de su cooperación, que parece muy prometedor. Varios donantes expusieron además su disposición a prestar ayuda a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus esfuerzos por aplicar el Programa de Acción en general y, en concreto, los proyectos que habían sido presentados. Indicaron que el próximo paso podría consistir en un análisis pormenorizado de los proyectos y consultas bilaterales con los gobiernos de esos Estados, mediante los mecanismos pertinentes.

17. Se acordó proseguir las consultas oficiosas entre los centros de coordinación de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los posibles donantes representados en Nueva York que se habían iniciado antes de la reunión, con objeto de analizar las cuestiones planteadas durante la reunión. El grupo de trabajo podría ser abierto y estudiar cuestiones de

organización y temáticas en el contexto de la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

18. Las conclusiones de la reunión serán una valiosa aportación al séptimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que tendrá lugar en septiembre de 1999.

Notas

- ¹ En la Comisión de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se puede consultar una lista de los participantes. Figura asimismo en Internet, en la página del Departamento: www.un.org/esa/sustdev/sids.htm.

Anexo I

Puntos más destacables de la reunión a juicio de los copresidentes

Objetivos de la reunión:

- Centrar la atención en toda una gama de carteras de proyectos nacionales y regionales coherentes con las prioridades de política del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y que fueron presentados a la consideración de los donantes.
- Facilitar a los donantes y otros interesados una excelente oportunidad de conocer las estrategias, limitaciones y prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo tocante a la ejecución del Programa de Acción.
- Celebrar un debate franco y abierto sobre la movilización de recursos para actividades de los pequeños Estados insulares en desarrollo correspondientes al Programa de Acción.
- Reforzar la asociación entre los posibles donantes y los pequeños Estados insulares.
- Impulsar el Programa de Acción, tanto como preludeo al período extraordinario de sesiones que tendrá lugar en el otoño de 1999 como con vistas al futuro.

Los copresidentes consideraron que la reunión entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y los posibles donantes, en la que participaron también activamente organizaciones multilaterales y no gubernamentales, constituyó un gran paso adelante para recuperar la energía, la buena voluntad y el planteamiento orientado al futuro de la Conferencia Mundial de 1994.

Cabe recalcar particularmente:

- La calidad, realmente excepcional, de las propuestas de proyectos, que ascendieron a más de 300, y las exposiciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de tres organizaciones regionales, que resultaron inestimables para arrojar luz sobre las limitaciones, las estrategias y las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- Las serias y positivas intervenciones de los donantes, las organizaciones multilaterales y las organizaciones no gubernamentales, que contribuyeron a que el intercambio de opiniones fuese abierto y franco.
- La firme adhesión al Programa de Acción manifestada por los pequeños Estados insulares y el sentimiento de que es algo que les pertenece. Lo han asumido

claramente como marco de sus esfuerzos en materia de desarrollo sostenible.

- El abanico de actividades que los pequeños Estados insulares en desarrollo, los donantes, las organizaciones multilaterales y las organizaciones no gubernamentales ya han emprendido en aplicación del Programa de Acción.
- La disposición de algunas de las principales instituciones financieras del mundo a analizar con flexibilidad los posibles medios de asistencia a los pequeños Estados insulares.
- El apoyo que a la sazón prestan a los Estados insulares en desarrollo los donantes y las fuentes mundiales de financiación. A los pequeños Estados insulares en desarrollo les animaron muy especialmente las posibilidades de nuevo apoyo manifestadas en el curso de la reunión.
- La importante labor preparatoria efectuada por el grupo de trabajo oficioso de Nueva York, que desempeñará una importante función en los preparativos del período extraordinario de sesiones.

Lecciones extraídas de la reunión:

- Que los aspectos prioritarios más importantes para los pequeños Estados insulares en desarrollo son: la financiación, el perfeccionamiento de los recursos humanos, el fomento de la capacidad, el fortalecimiento de las instituciones y la transferencia de tecnología.
- Que la pequeña dimensión de estos Estados acarrea determinados inconvenientes y vulnerabilidades, en particular:
 - a) La escasa variedad de sus recursos;
 - b) Su excesiva dependencia del comercio internacional y, por consiguiente, su vulnerabilidad ante la evolución mundial;
 - c) Su propensión a padecer catástrofes naturales y medioambientales;
 - d) Una explotación excesiva de los recursos naturales y su agotamiento prematuro;
 - e) Costo excesivo de la administración pública y las infraestructuras, incluidos los transportes y las comunicaciones;

- f) La escasez de los recursos humanos, agravada por una elevada emigración, en particular de personas formadas, y por la debilidad de las capacidades institucionales.
- Que para los pequeños Estados insulares en desarrollo no habrá "lugar donde refugiarse cuando aumente el nivel del mar". Los pequeños Estados insulares en desarrollo son un laboratorio idóneo para analizar las consecuencias directas del efecto invernadero y otros riesgos del cambio climático, pues los programas medioambientales son una de sus preocupaciones más esenciales, como pusieron de manifiesto claramente varios proyectos presentados y las observaciones formuladas en la reunión.
 - Que la asistencia oficial para el desarrollo prestada a los pequeños Estados insulares en desarrollo ha disminuido considerablemente, lo cual ha tenido consecuencias patentes en esos países. Los pequeños Estados insulares subrayaron que la movilización de recursos es evidentemente una de sus principales tareas y que, si bien su preocupación por las limitaciones de sus recursos no es nueva, creen que se debe abordar con determinación renovada para que el período extraordinario de sesiones impulse como debe ser la ejecución del Programa de Acción.
 - Dicho esto, los pequeños Estados insulares en desarrollo reconocen que deben multiplicar sus esfuerzos para fomentar un entorno propicio a la asistencia exterior. Deben adoptar, según convenga, reformas normativas para hacer frente a la turbulencia del cambio mundial, pues unas buenas políticas generan buenos proyectos, y éstos, a su vez, entrañan una ejecución eficaz. Los pequeños Estados insulares en desarrollo deben además intensificar su búsqueda de nuevas modalidades de movilización de recursos, en particular para iniciativas regionales.
 - En la reunión se recalcó la necesidad vital de mejorar la coordinación y de que ésta sea eficaz, no sólo entre los pequeños Estados insulares en desarrollo, los donantes y las organizaciones multilaterales, sino también dentro del sistema de las Naciones Unidas en conjunto. En ese terreno, hay grandes posibilidades de mejora, sobre todo porque con ello se disminuirán los costos y se acrecentará la eficacia y la eficiencia de las actividades.
 - En términos más generales, los pequeños Estados insulares en desarrollo consideran que se pueden mejorar las posibilidades de una mayor movilización de recursos aumentando la eficacia de la coordinación en distintos terrenos: en los planos nacional y regional, entre otras cosas mediante un mecanismo regional reforzado; entre los donantes, gracias a una interacción más creativa con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales; y reforzando los centros de coordinación del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos la Dependencia para los pequeños Estados insulares en desarrollo.
 - A propósito de la coordinación, se hizo hincapié en la valiosa y esencial función que puede desempeñar la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, una red mundial de Internet financiada por el PNUD, en la que se comparte información y que permite coordinar rápidamente la actuación sobre problemas apremiantes de los Estados insulares. El marco global de desarrollo establecido por el Banco Mundial constituye asimismo una importante posibilidad de mejorar la coordinación en los países y las asociaciones con sus gobiernos.
 - Los donantes mencionaron la necesidad de adoptar un criterio amplio sobre la participación. Debe elogiarse la actitud de los pequeños Estados insulares que han consultado con los más diversos interesados para determinar las necesidades y prioridades concretas y procurar que se recogiesen en las propuestas de proyectos.
 - Aunque los donantes han alentado a los pequeños Estados insulares en desarrollo a jerarquizar sus necesidades, en la reunión resultó evidente que no es algo que se pueda hacer de manera sencilla y tajante y que, al actuar, no se deben perder de vista cuestiones fundamentales como la enseñanza y la salud.
 - Varios donantes se refirieron a la necesidad de alcanzar resultados — un planteamiento de los proyectos de desarrollo orientado a la producción y la obtención de resultados — y al valor esencial de concebir indicadores que permitan medir los progresos alcanzados. Subrayan además la necesidad de alcanzar un equilibrio nacional y regional en los esfuerzos en pro del desarrollo y la función que el sector privado debe desempeñar en la movilización de recursos.
 - Varios interlocutores plantearon la cuestión del fomento de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo de mejorar su competitividad para facilitar y permitir su participación eficaz en la economía mundial.
 - Por último, los Estados insulares subrayaron que la financiación facilitada por donantes a los pequeños Estados insulares en desarrollo es una buena inversión,

habida cuenta de su firme adhesión y compromiso respecto del Programa de Acción. Para que éste alcance sus objetivos es esencial la asociación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y los donantes.

Seguimiento:

La cuestión de la movilización de recursos es evidentemente un proceso en marcha, que continuará hasta el período extraordinario de sesiones y más adelante. Más concretamente, en la reunión se formularon las sugerencias concretas que a continuación se reproducen:

- Que el grupo de trabajo oficioso siguiera reuniéndose periódicamente, para preparar el período extraordinario de sesiones de septiembre. De esa manera, las misiones en Nueva York pueden desempeñar un papel esencial de facilitación.
- Que cada uno de los pequeños Estados insulares en desarrollo efectúe actividades de seguimiento en su capital con misiones de los donantes para hacer progresar los proyectos.
- Que los gobiernos de los pequeños Estados insulares en desarrollo cuiden de que los proyectos propuestos pasen a formar parte de sus planes nacionales a fin de que los donantes tengan la seguridad de que se les atribuye la debida prioridad.
- Que los representantes de los donantes, organizaciones multilaterales y organizaciones no gubernamentales regresen a sus sedes e informen a sus oficinas en los pequeños Estados insulares en desarrollo de las conclusiones de esta reunión y les alerten acerca del seguimiento que se espera que tenga.
- Que las organizaciones regionales de pequeños Estados insulares en desarrollo estudien los medios necesarios para reforzar los acuerdos regionales y resolver algunos de los problemas detectados, entre ellos la coordinación y el funcionamiento de los centros de coordinación.
- Que se distribuya a todos los participantes un resumen por escrito de la reunión y que se efectúe un resumen oral en la reunión entre períodos de sesiones que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible dedicará a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Conclusión:

La reunión estuvo dedicada al reforzamiento y el enriquecimiento de la asociación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y la comunidad internacional. Todos los asistentes estuvieron de acuerdo en que, en ese contexto, fue sumamente valiosa y arrojó excelentes resultados.

Anexo II

Medidas adoptadas a nivel nacional para promover el desarrollo sostenible*

| Países | Estrategias y políticas nacionales para aplicar el Programa de Acción | Marco legislativo/planes | Iniciativas adoptadas y logros obtenidos | Esferas de interés |
|----------|--|---|--|--|
| Bahrein | <p>Asuntos Ambientales ha aprobado tres disposiciones sobre el medio ambiente en relación con los siguientes principios: prevención; país contaminante y cooperación. Los tres principios dan orientación sobre la interpretación de la legislación en relación con los principales sectores de interés nacionales y la administración de la comunidad nacional.</p> | <p>En 1996 el decreto legislativo No. 21 exige la reorganización de la administración ambiental y la creación de Asuntos Ambientales.</p> | <p>La protección del medio ambiente corresponde actualmente a Asuntos Ambientales, que forma parte del Ministerio de la Vivienda, Municipios y Medio Ambiente.</p> | <p>Recursos terrestres y marinos; ordenación de recursos hídricos; cuestiones y obligaciones relativas al cambio climático; tratamiento de desechos; protección de la biodiversidad y lucha contra la contaminación.</p> |
| Barbados | <p>La Comisión Nacional sobre el Desarrollo Sostenible ha estado trabajando para preparar una política y un plan nacionales sobre desarrollo sostenible.</p> | <p>Se han aprobado instrumentos legislativos destinados específicamente a garantizar la protección y conservación de las costas y se ha propuesto la aprobación de la Legislación sobre Ordenación del Medio Ambiente de alcance global.</p> | <p>Creación de un Ministerio del Medio Ambiente, Energía y Recursos Naturales separado. En breve se completarán un Proyecto de Alcantarillado de la Costa Sur y un proyecto de tratamiento de desechos sólidos. Se ha creado un servicio de ordenación de la zona costera.</p> | <p>Garantizar la aportación y participación del sector privado y de la sociedad civil. Zonas costeras y ecosistemas marinos frágiles.</p> |
| Chipre | <p>En el plan de desarrollo estratégico para el período comprendido entre 1994 y 1998 se han incluido los principales objetivos para un desarrollo sostenible de Chipre, al que seguirá otro plan para el período comprendido entre 1999 y 2003, que se encuentra actualmente en fase de preparación.</p> | <p>Se ha redactado un Proyecto de ley para la protección del medio ambiente, que contiene disposiciones completas para la aplicación de medidas de evaluación del impacto ambiental.</p> | <p>Se ha encargado y financiado, en el marco del Programa SENERGY de la Unión Europea, un estudio titulado: "Preparación de un plan de acción para mejorar la eficiencia del sector energético".</p> | <p>Instrumentos fiscales, información, investigación y participación; tratamiento de desechos, radiación, atmósfera, ruido, productos químicos, accidentes industriales, biotecnología y protección de la naturaleza y de la flora y fauna silvestres.</p> |
| Cuba | <p>En 1997 el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente dirigió un intenso proceso de análisis y coordinación intersectorial que dio lugar a una estrategia internacional del medio ambiente.</p> | <p>En 1997 el Parlamento cubano aprobó una nueva Ley del Medio Ambiente creando las bases para un marco jurídico coherente e integrado y facilitando la inclusión de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo a nivel nacional y local.</p> | <p>Programa nacional para una ordenación costera integrada. Se ha creado un Consejo nacional de cuencas hidrográficas. Se ha completado un estudio nacional sobre la diversidad biológica de Cuba.</p> | <p>Degradación del suelo; deterioro de las condiciones ambientales y de saneamiento en los asentamientos humanos; contaminación de las aguas marinas y de las aguas interiores; deforestación; pérdida de la diversidad biológica.</p> |

| Países | Estrategias y políticas nacionales para aplicar el Programa de Acción | Marco legislativo/planes | Iniciativas adoptadas y logros obtenidos | Esferas de interés |
|---------------|--|---|--|--|
| Fiji | El Parlamento ha aprobado un nuevo plan estratégico para Fiji para el periodo comprendido entre 1999 y 2001. | Se presentará en breve al Parlamento un proyecto de ley sobre desarrollo sostenible que velará por la utilización sostenible de los recursos. | Creación de un consejo nacional de desarrollo sostenible, de servicios de ordenación del medio ambiente dentro de los ministerios, departamentos y organismos del Gobierno; de un fondo fiduciario para el medio ambiente, de un tribunal, refuerzo del organismo central del medio ambiente del gobierno y de un servicio encargado de las sustancias que agotan el ozono y del cambio climático, así como de un servicio de conservación de la energía y de un servicio de ordenación de los recursos naturales. | En el plan de desarrollo se ponen de manifiesto las estrategias para obtener progresos económicos y sociales sostenibles a finales del siglo XX y se señalan los indicadores positivos para una recuperación económica sostenible; políticas sectoriales: utilización de los recursos naturales, aprovechamiento de los recursos humanos, provisión de infraestructura y otros bienes básicos, provisión de los servicios sociales más importantes como educación, salud y vivienda. |
| Granada | Se han desplegado esfuerzos para aplicar todos los instrumentos internacionales pertinentes. | .. | Además de la enseñanza escolar institucional, Granada proporciona clases nocturnas para adultos dentro de programas de educación permanente, y ha procurado fomentar la participación de todos los grupos sociales, incluidas las mujeres. | Educación. |
| Guyana | Ha elaborado una estrategia nacional de desarrollo sostenible basada en el pleno compromiso con los principios de desarrollo sostenible, tal como figuran en el Programa 21 y en el Programa de Acción; ha revisado su política nacional en lo que respecta a recursos forestales, energía, biodiversidad, zonas protegidas, ciencia y tecnología y tierras. | Ha adoptado medidas para reforzar las instituciones, incluida la ordenación forestal. | Se ha creado un comité de recursos naturales y medio ambiente, presidido por el Primer Ministro; un comité consultivo de medio ambiente, dirigido por el asesor científico del Presidente. | .. |
| Islas Salomón | Estrategia nacional sobre ordenación del medio ambiente; el Gobierno ha incorporado las cuestiones y estrategias relativas al medio ambiente en su estrategia de desarrollo a mediano plazo trienal. | El Parlamento aprobó las dos siguientes leyes: la Ley de Protección de la Flora y Fauna Silvestre de 1998 y la Ley de Protección del Medio Ambiente de ese mismo año. | Actualmente se está procediendo a la formulación de un plan de acción estratégico nacional sobre biodiversidad, que en breve se recomendará como parte del informe nacional sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica. | .. |

| Países | Estrategias y políticas nacionales para aplicar el Programa de Acción | Marco legislativo/planes | Iniciativas adoptadas y logros obtenidos | Esferas de interés |
|----------|---|---|---|---|
| Jamaica | Plan de acción nacional sobre el medio ambiente y otros numerosos documentos normativos como el de política nacional sobre la tierra de 1997, el de política industrial nacional de 1997 y el de política del sistema de zonas protegidas de Jamaica de 1997. | 1991: se aprobó la Ley de Conservación de Recursos Naturales. 1998: se preparó el plan general nacional de riego, el plan de ordenación de cuencas hidrográficas, el plan de acción sobre educación ambiental para un desarrollo sostenible (1998-2010). | Creación de una Junta Nacional de Conservación de Recursos en 1991; entre otras iniciativas, se incluye la creación de un Consejo de Desarrollo Sostenible de Jamaica, 1996, y de un Programa para la Red de Desarrollo Sostenible de Jamaica en 1997. | Ordenación de recursos hídricos, turismo, impuestos, eliminación de material no biodegradable, instrumentos económicos en lo que respecta a la ordenación del medio ambiente, indicadores sostenibles. |
| Kiribati | Estrategias nacionales. | .. | Antes de la celebración de la CNUMAD, se creó un comité nacional, que se ha restablecido bajo el nombre de Comité Nacional de Desarrollo Sostenible de Kiribati. | .. |
| Maldivas | En 1990, se preparó el primer plan de acción nacional sobre el medio ambiente; en 1997 se revisó dicho plan y se elaboró un segundo plan. | Preparación y entrada en vigor de la Ley sobre Protección del Medio Ambiente; ratificación y aplicación de diversos convenios y acuerdos internacionales. | Introducción de procedimientos de evaluación del impacto ambiental; creación de un centro de investigaciones sobre el medio ambiente; designación de zonas y especies protegidas; reestructuración de la comisión nacional para la protección del medio ambiente. | Cambio climático y elevación del nivel del mar; ordenación de las zonas costeras; conservación de la diversidad biológica; ordenación integrada de los recursos de los arrecifes; gestión integrada de los recursos hídricos; tratamiento de desechos sólidos y alcantarillado; lucha contra la contaminación y desechos peligrosos; desarrollo turístico sostenible; ordenación de los recursos de tierra; agricultura sostenible; asentamientos humanos y urbanización. |
| Mauricio | .. | .. | Mauricio se ocupa tanto a nivel nacional como regional, de las cuestiones relativas al Programa de Acción. Mauricio participa plenamente en las actividades regionales en relación con la Comisión del Océano Índico. | Ordenación de los recursos costeros y marinos y de los recursos de agua dulce. |

| Países | Estrategias y políticas nacionales para aplicar el Programa de Acción | Marco legislativo/planes | Iniciativas adoptadas y logros obtenidos | Esferas de interés |
|------------------------------|---|---|---|---|
| Micronesia | Mecanismos de aplicación y seguimiento, bajo la supervisión del Consejo de Desarrollo Sostenible y con el apoyo del Servicio de Desarrollo Sostenible, del Departamento de Asuntos Económicos. | .. | Reorganización de la estructura y las operaciones del Gobierno para aumentar la eficacia y mejorar la sostenibilidad financiera. | .. |
| Santa Lucía | No existe ninguna política nacional deliberada para aplicar el Programa de Acción para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. En su lugar, el Gobierno lleva a cabo su estrategia de desarrollo ocupándose de una gran variedad de cuestiones, muchas de las cuales están incluidas en dicho Programa de Acción. | Formulación del plan de acción nacional sobre medio ambiente; desarrollo de un plan previsto de ordenación de cuencas hidrográficas y del medio ambiente. | Creación de un servicio de desarrollo sostenible dentro del Ministerio de Finanzas y Planificación; creación de un servicio nacional de tratamiento de desechos sólidos. | Reforma presupuestaria, tratamiento de desechos, zonas costeras, recursos forestales, parques y zonas protegidas y mitigación de la pobreza. |
| San Vicente y las Granadinas | Tanto en la estrategia económica a mediano plazo de 1998-2000 como en la presentación del presupuesto de 1999, el Gobierno ha puesto gran interés en su objetivo de conseguir un crecimiento equilibrado y sostenible. | .. | .. | El principal objetivo del Gobierno es abordar los problemas del desempleo y la pobreza; para 1999 los principales pilares del programa del Gobierno son: diversificación económica; eficacia y efectividad de los servicios públicos; marco fiscal y reglamentario, finanzas del sector público, recursos humanos, ordenación del medio ambiente. |
| Seychelles | En 1990 se inició el plan de ordenación ambiental. Seychelles está ahora evaluando el grado de aplicación del plan y está previsto articular un nuevo plan para el período comprendido entre 2000-2010. | .. | Se está finalizando el "plan básico de turismo de Seychelles" de 1999-2007 y se ha terminado de elaborar el plan de acción nacional sobre biodiversidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Ha comenzado a funcionar el Centro Nacional de Seychelles sobre Biodiversidad. | Refuerzo de los acuerdos legales e institucionales para la protección del medio ambiente y la ordenación de los recursos naturales. |

| Países | Estrategias y políticas nacionales para aplicar el Programa de Acción | Marco legislativo/planes | Iniciativas adoptadas y logros obtenidos | Esferas de interés |
|-------------------|---|---|---|--|
| Suriname | La ordenación general del medio ambiente depende ahora directamente del Presidente de la República de Suriname. | En virtud de un decreto presidencial se ha creado el Consejo Nacional para el Medio Ambiente en calidad de órgano normativo y asesor. | Decisión adoptada por el Gobierno para proteger con fines de conservación 1,6 millones de hectáreas de selva tropical húmeda. | Mecanismos institucionales, preparación y aplicación de políticas ambientales. |
| Trinidad y Tabago | Ha establecido sus puntos de vista, políticas y estrategias para el desarrollo sostenible en un Marco Nacional Estratégico de Desarrollo para el período comprendido entre 1999-2005. | .. | .. | Crecimiento económico, equidad social y progreso y protección del medio ambiente. Promoción de la agricultura, industrial ligera, turismo y servicios comerciales. A corto plazo: erradicación de la pobreza, empleo y reducción de la delincuencia. |

Nota: Los dos puntos (..) indican que no se dispone de información.

^a La presente es una recopilación de las exposiciones resumidas presentadas en la reunión, y no una relación completa de las medidas adoptadas por los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Anexo III

Algunas características de los programas de los donantes en los pequeños Estados insulares en desarrollo notificadas en la reunión^a

| Donantes | Actividades de ayuda/cuántia de la asistencia | Actuales prioridades programáticas | País o región beneficiaria | Modalidades y mecanismos de la asignación de la ayuda | Disposición para examinar los proyectos con miras a una posible financiación |
|-----------|--|--|--|---|--|
| Alemania | Entre 1994 y 1997, se han puesto a disposición de 33 pequeños Estados insulares en desarrollo de todas las regiones la cantidad de 233 millones de marcos alemanes, equivalentes a unos 130 millones de dólares de los EE.UU., a través de su cooperación bilateral financiera y técnica. En estas cifras están incluidos los fondos desembolsados, así como los fondos prometidos para los proyectos en curso o previstos; incluyen asimismo apoyo financiero del Gobierno federal a las organizaciones no gubernamentales con base en Alemania que actúan en los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico, el Caribe y África. | Las esferas de interés para la cooperación bilateral son el abastecimiento de agua y el saneamiento, la planificación familiar y la salud, la educación y la formación profesional, la planificación regional, la pesca y los bosques. | Una serie de pequeños Estados insulares en desarrollo continúan siendo asociados en la cooperación bilateral para el desarrollo. Entre estos se encuentran Cabo Verde, la República Dominicana, Haití y Papúa Nueva Guinea. Además, se presta apoyo a las actividades de varias organizaciones regionales pertinentes. | La cooperación bilateral complementa la de la CE, en nombre de los Estados miembros de la UE. | .. |
| Australia | .. | .. | .. | Australia está interesada en integrar los proyectos de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el proceso de financiación existente, encauzándolos a través de las vías existentes. | Sí |

| <i>Donantes</i> | <i>Actividades de ayuda/cuantía de la asistencia</i> | <i>Actuales prioridades programáticas</i> | <i>País o región beneficiaria</i> | <i>Modalidades y mecanismos de la asignación de la ayuda</i> | <i>Disposición para examinar los proyectos con miras a una posible financiación</i> |
|--------------------------------|--|---|--|---|---|
| BatD | Durante el período comprendido entre 1967 y 1998 el Grupo Bancario se comprometió a facilitar una cantidad de unos 710 millones de dólares de los EE.UU. en los seis pequeños Estados insulares en desarrollo de África, el 84% de dicha cantidad en condiciones favorables. Esta cantidad representa aproximadamente un 2% de los compromisos totales del Grupo Bancario para todos los países miembros prestatarios de la región. | Se ha comprometido a prestar ayuda a los pequeños Estados insulares en desarrollo de África para ejecutar los proyectos y programas prioritarios destinados a fomentar su desarrollo sostenible. Las intervenciones del Grupo Bancario en los pequeños Estados insulares en desarrollo abarcan sectores tales como la agricultura, la pesca, el transporte, los recursos humanos, el abastecimiento de agua potable, el tratamiento de desechos, la creación de capacidad y los programas de ajuste estructural para mejorar el marco normativo en los pequeños Estados insulares en desarrollo de África. | .. | La cuantía de los recursos que se pondrán a disposición de cada país para este fin durante el período comprendido entre 1999 y 2001 dependerá de la evaluación de los resultados de cada país y de los documentos de estrategia de los países que se están elaborando actualmente. La asignación de recursos del Grupo Bancario se hace ahora en función de los resultados, por lo que los pequeños Estados insulares en desarrollo de África podrían conseguir más recursos del Grupo Bancario y de instituciones financieras multilaterales similares, si mejoran su rendimiento en cuanto a los resultados de su cartera de inversiones. | Sí |
| Banco de Desarrollo del Caribe | Durante el período comprendido entre 1994 y 1998 el Banco de Desarrollo del Caribe se comprometió a prestar 487 millones de dólares de los EE.UU. a sus países miembros prestatarios; el 47% en condiciones favorables. Aproximadamente 259 millones de dólares de los EE.UU. de los recursos totales comprometidos durante el período se destinaron a la financiación de proyectos en las 15 esferas prioritarias del Programa de Acción para los pequeños Estados insulares en desarrollo. | Se ha comprometido a prestar ayuda y fomentar el desarrollo sostenible de sus países miembros prestatarios, 15 de los cuales son pequeños Estados insulares en desarrollo. Las políticas normales de préstamo a los países miembros prestatarios permiten cubrir todas las esferas prioritarias del Programa de Acción para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Sin embargo, el Banco está prestando cada vez mayor atención a la gestión de actividades en caso de desastre, al tratamiento de desechos, al desarrollo de los recursos humanos y a la creación de capacidad, además de fomentar la integración regional. | Quince de los 17 países miembros prestatarios son pequeños Estados insulares en desarrollo, todos ellos de habla inglesa y situados en la cuenca del Caribe. | La cuantía de los recursos puestos a disposición de cada país se basa en una estrategia de asistencia al país. Estas estrategias se basan en las prioridades establecidas en virtud del programa de inversiones del sector público y de la estrategia a mediano plazo del país, que a menudo se preparan con la ayuda de los países miembros prestatarios. Se tienen también en cuenta los resultados macroeconómicos del país, el rendimiento de su cartera de inversiones y el riesgo de los propios países miembros prestatarios. | Sí |

| <i>Donantes</i> | <i>Actividades de ayuda/cuantía de la asistencia</i> | <i>Actuales prioridades programáticas</i> | <i>País o región beneficiaria</i> | <i>Modalidades y mecanismos de la asignación de la ayuda</i> | <i>Disposición para examinar los proyectos con miras a una posible financiación</i> |
|---------------------------|---|---|--|--|---|
| Banco Mundial | .. | El Banco Mundial está interesado en fomentar el turismo y la industria sostenibles en sus aspectos más amplios. | .. | El Banco Mundial prestará apoyo a los proyectos en la medida en que sean coherentes con una estrategia nacional. | Sí |
| Canadá | Ha proporcionado apoyo a la OECO, la CARICOM y la Universidad de las Indias Occidentales, apoyo que ha complementado la ayuda multilateral a las organizaciones regionales. | El apoyo a nivel regional se centra en la ordenación de los recursos oceánicos y pesqueros. | Ha desarrollado recientemente nuevas relaciones con Haití y la República Dominicana. A nivel nacional, mantiene un sólido programa de apoyo multianual en Jamaica. Ha proporcionado apoyo al proyecto forestal tropical de Guyana, entre otros proyectos nacionales. | Favorece la financiación de proyectos a través de los mecanismos existentes. | Sí |
| Dinamarca | .. | .. | .. | Se pueden prestar nuevos recursos financieros para el medio ambiente y la utilización sostenible de los recursos. La elección del proyecto se basará en las prioridades. | .. |
| España | España ha destinado fondos sustanciales a proyectos en los pequeños Estados insulares en desarrollo. | .. | .. | .. | Sí |
| Estados Unidos de América | .. | Los Estados Unidos manifestaron su especial interés en los trabajos realizados por los pequeños Estados insulares en desarrollo para la aplicación de la iniciativa internacional con respecto a los arrecifes de coral y a los recursos costeros y marinos, así como en las actividades de base terrestre que afectan al medio marino. | .. | .. | .. |

| Donantes | Actividades de ayuda/cuantía de la asistencia | Actuales prioridades programáticas | País o región beneficiaria | Modalidades y mecanismos de la asignación de la ayuda | Disposición para examinar los proyectos con miras a una posible financiación |
|-----------|---|---|---|--|--|
| Finlandia | .. | Ha tomado la decisión de iniciar negociaciones para la cooperación y la asociación con los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los correspondientes órganos regionales en el ámbito de la meteorología y la hidrología, a través de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y en colaboración con sus institutos meteorológicos nacionales. | Los países más pobres son los asociados principales de la cooperación para el desarrollo. | Durante los últimos cuatro años ha ido aumentando lentamente la ayuda al desarrollo. Aproximadamente un 40% de la ayuda exterior se canaliza a través de organizaciones multilaterales y en torno al 60% a través de acuerdos bilaterales. | .. |
| Francia | Han asignado más de 110 millones de dólares de los EE.UU. en ayuda bilateral a los pequeños Estados insulares en desarrollo, solamente en 1996. | Sistema de alerta y ayuda en caso de desastre, asistencia técnica en materia de educación, formación profesional y salud. | La ayuda bilateral se ha centrado en una "Zona de Solidaridad Prioritaria", que define y actualiza periódicamente un comité interministerial que depende del Primer Ministro. La lista incluye los siguientes pequeños Estados insulares en Desarrollo: Vanuatu, Dominica, Granada, Santa Lucía, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Haití, Cuba, República Dominicana, Cabo Verde, Comoras, Mauricio, Santo Tomé y Príncipe y Seychelles. | Ha comenzado actualmente a reorganizar sus mecanismos de asistencia. Los pequeños Estados insulares en desarrollo que no pertenecen a la Zona de Solidaridad Prioritaria pueden recibir algún apoyo a través de otros varios instrumentos como <i>Fonds français pour l'environnement mondial</i> , <i>Fonds caribbes</i> , <i>Fonds Pacifique</i> . | .. |
| FMAM | .. | .. | .. | El FMAM ha invitado a los pequeños Estados insulares en desarrollo a que entablen diálogos con centros coordinadores nacionales del FMAM. Los órganos regionales trabajarán para (...) cofinanciar las necesidades del FMAM. | Sí |

| Donantes | Actividades de ayuda/cuánta de la asistencia | Actuales prioridades programáticas | País o región beneficiaria | Modalidades y mecanismos de la asignación de la ayuda | Disposición para examinar los proyectos con miras a una posible financiación |
|----------|--|---|--|--|--|
| Hábitat | .. | <p>Se centra en unos pocos temas clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto ambiental de los asentamientos, infraestructura y servicios en los ecosistemas frágiles de los pequeños Estados insulares en desarrollo; • Vulnerabilidad a los desastres naturales y mejor ordenación de los asentamientos y de la infraestructura para su reducción; • Desarrollo de recursos humanos en los ámbitos de ordenación integrada de recursos y asentamientos. | <p>Ha propiciado la asociación con los pequeños Estados insulares en desarrollo a través de una serie de proyectos ejecutados en el Caribe, el Océano Índico y el Pacífico Sur en el último decenio, en su mayor parte en colaboración con el PNUD, la CARICOM, y la OECO.</p> | .. | .. |
| Irlanda | <p>Triplicó su AOD desde la CNUMAD; está comprometida con el multilateralismo y ha aumentado sin cesar sus contribuciones a las actividades de las Naciones Unidas; Irlanda presta apoyo financiero a los pequeños Estados insulares en desarrollo por conducto del FMAM.</p> | .. | .. | <p>Irlanda puede prestar apoyo a ciertos proyectos concretos.</p> | Si |
| Italia | <p>En los últimos dos años Italia ha financiado, a través del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, nueve proyectos en siete pequeños Estados insulares en desarrollo, 20 bolsas de estudio para expertos procedentes de 11 de dichos Estados, y ha facilitado asistencia a cuatro pequeños Estados insulares en desarrollo azotados por los huracanes.</p> | .. | <p>Actualmente Italia está financiando proyectos de cooperación en nueve pequeños Estados insulares en desarrollo.</p> | <p>La cooperación para el desarrollo de Italia se está desplazando en una dirección paralela a la de la "asociación económica", especialmente en el ámbito del ecoturismo.</p> | .. |

| Donantes | Actividades de ayuda/cuánta de la asistencia | Actuales prioridades programáticas | País o región beneficiaria | Modalidades y mecanismos de la asignación de la ayuda | Disposición para examinar los proyectos con miras a una posible financiación |
|----------------|---|---|--|--|--|
| Japón | .. | Ha prestado apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo para la prevención de desastres, el turismo, las pequeñas y medianas empresas, la pesca y el tratamiento de desechos. Atribuye una gran importancia a los proyectos de tratamiento de desechos, prevención de desastres, aumento de la capacidad administrativa y de instituciones nacionales, y desarrollo de recursos humanos. | .. | Se insta a los pequeños Estados insulares en desarrollo a que se pongan en contacto con las autoridades japonesas competentes, a través de las embajadas del Japón, a fin de explorar las posibilidades de la financiación de proyectos. | Si |
| Noruega | AOD: 1.200 millones de dólares al año, 0,9% del PIB con un aumento previsto al 1% del PIB. | .. | .. | La ayuda a los pequeños Estados insulares en desarrollo se presta a través de canales multilaterales. | .. |
| Nueva Zelandia | La AOD a los pequeños Estados insulares en desarrollo asciende a 100 millones de dólares de Nueva Zelandia y se ha elevado constantemente, en esa moneda, como porcentaje del gasto del gobierno central, encontrándose ahora por encima del promedio de la relación de AOD/PNB de la OCDE. | Evaluación de la creación de capacidad y vulnerabilidad. Presta apoyo a las estrategias para el medio ambiente, la biodiversidad, la ordenación de recursos y el tratamiento de desechos, el cambio climático y la eliminación gradual de las sustancias que agotan el ozono. En colaboración con la FAO y la OMC: aumento de la capacidad de las Islas del Pacífico para hacer frente a las complejidades de las normas comerciales. | Actualmente más del 55% de la AOD bilateral está dirigida a 18 pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico y el 25% de la AOD multilateral a ayudar a las instituciones regionales del Pacífico. Los pequeños Estados insulares en desarrollo, tanto del Pacífico como de otras zonas del Caribe y del Océano Índico, se benefician también de una serie de programas mundiales de Nueva Zelandia, sobre todo en lo que respecta a la creación de capacidad. | .. | .. |

| Donantes | Actividades de ayuda/cuántia de la asistencia | Actuales prioridades programáticas | País o región beneficiaria | Modalidades y mecanismos de la asignación de la ayuda | Disposición para examinar los proyectos con miras a una posible financiación |
|--------------|---|---|----------------------------|---|--|
| OIT | .. | El programa de asociación activa con la OIT colabora con los interlocutores sociales en muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, a fin de contribuir a su integración en el sistema económico mundial, sobre una base justa y equitativa. El Programa Internacional de Empresas, por ejemplo, promueve la formación profesional de directivos, empresarios y trabajadores cualificados. | .. | .. | .. |
| OMS | .. | La OMS puede facilitar formación profesional y cooperación técnica en la evaluación del impacto ambiental y el análisis de la vulnerabilidad, destinados a la preparación para los desastres naturales. | .. | .. | .. |
| Países Bajos | OAD: 0,8% del PIB. | .. | .. | La AOD está limitada a los países que cuentan con Programas de Ajuste Estructural. Criterios utilizados para la asignación de la ayuda: nivel de pobreza, calidad de la política económica y buen gobierno. | .. |

| Donantes | Actividades de ayuda/cuantía de la asistencia | Actuales prioridades programáticas | País o región beneficiaria | Modalidades y mecanismos de la asignación de la ayuda | Disposición para examinar los proyectos con miras a una posible financiación |
|----------|--|---|--|--|--|
| PNUD | El PNUD ha prestado apoyo a varias actividades encaminadas a reforzar las capacidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo en esferas cruciales determinadas por el Programa de Acción. Como ejemplos pueden citarse la preparación de un Programa de Asistencia Técnica para los pequeños Estados insulares en desarrollo, la evaluación de las necesidades y prioridades sin satisfacer de las distintas regiones de esos Estados y el lanzamiento de una Red de Información piloto de dichos Pequeños Estados (SIDSNET). | Esferas de importancia crucial determinadas por el Programa de Acción. | Varios proyectos en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, el IMA y el Caribe. | | Si |
| PNUMA | .. | El FMAM reconoce los problemas y necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo en tres de sus cuatro esferas de concentración: protección de la diversidad biológica, mitigación de los efectos del cambio climático, y protección de las aguas internacionales. Las actividades financiadas con cargo al PNUMA/FMAM relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo incluyen numerosos proyectos en la esfera de la biodiversidad. | .. | El Fondo para el Medio Ambiente del PNUMA proporciona cantidades relativamente pequeñas para las actividades relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo. En consecuencia, el PNUMA depende en medida gran medida de fuentes externas de financiación. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) del que el PNUMA es uno de los tres organismos de ejecución, sigue siendo uno de las principales proveedores de dichos fondos. Otra fuente de fondos para la ejecución de los aspectos ambientales del Programa de Acción de Barbados son los fondos fiduciarios que figuran en el programa de los mares regionales del PNUMA. | .. |

| <i>Donantes</i> | <i>Actividades de ayuda/cuánta de la asistencia</i> | <i>Actuales prioridades programáticas</i> | <i>País o región beneficiaria</i> | <i>Modalidades y mecanismos de la asignación de la ayuda</i> | <i>Disposición para examinar los proyectos con miras a una posible financiación</i> |
|-----------------|--|--|---|--|---|
| Reino Unido | .. | Los programas para el próximo año se centrarán en la enseñanza básica y en el buen gobierno. | Ha buscado la oportunidad de colaborar con instituciones regionales como la OECO y el Banco de Desarrollo del Caribe. | La ayuda se presta dentro del marco de los documentos de estrategia para los países elaborados mediante consultas bilaterales. | Si |
| Suecia | Como miembro de la UE, ha contribuido a la ayuda multilateral a los pequeños Estados insulares en desarrollo. | .. | Participa en proyectos de cinco pequeños Estados insulares en desarrollo. | Asignación de ayuda de acuerdo con determinados criterios. | .. |
| UE/FED | Para el período comprendido entre 1996 y 2000, la cuantía total de los préstamos del Fondo Europeo de Desarrollo prevista para los programas nacionales y regionales, destinados a los pequeños Estados insulares en desarrollo es de 1.024 millones de euros, de los cuales los países del Caribe reciben 543, los del Océano Índico 286 y los del Pacífico 149, respectivamente. | El presupuesto de la UE está orientado a promover las acciones en los sectores del medio ambiente, la seguridad alimentaria, la rehabilitación, la cofinanciación con las organizaciones no gubernamentales, la acción humanitaria, la prevención de los desastres y la preparación para ellos, y el apoyo para después de los mismos. | A través del FED, la UE ha facilitado apoyo a los pequeños Estados insulares del Caribe, y a la CARICOM, cuya secretaría ha sido reforzada para administrar la ayuda destinada al medio ambiente, los recursos humanos y la preparación para los desastres. | Ayuda adicional: el Fondo Europeo de Desarrollo, a través de instrumentos tales como el STABEX (por ejemplo, Islas de Barlovento, banano), el SYSMIN (por ejemplo, Jamaica), el Programa de Ajuste Estructural (por ejemplo, Haití). | .. |
| UNESCO | .. | .. | La UNESCO contribuyó a dos importantes procesos de consultas en 1997 y 1998 para las regiones del Pacífico y el Caribe respectivamente. Estas actividades se conocen como "Objetivo el Pacífico" y "Objetivo el Caribe". | Posibilidades de financiación: programa ordinario de la UNESCO y, en parte, fondos extrapresupuestarios. | .. |

Nota: Los dos puntos (..) indican que no se dispone de información.

^a La presente es una recopilación de las exposiciones resumidas presentadas en la reunión, y no una relación completa de los programas de los donantes.

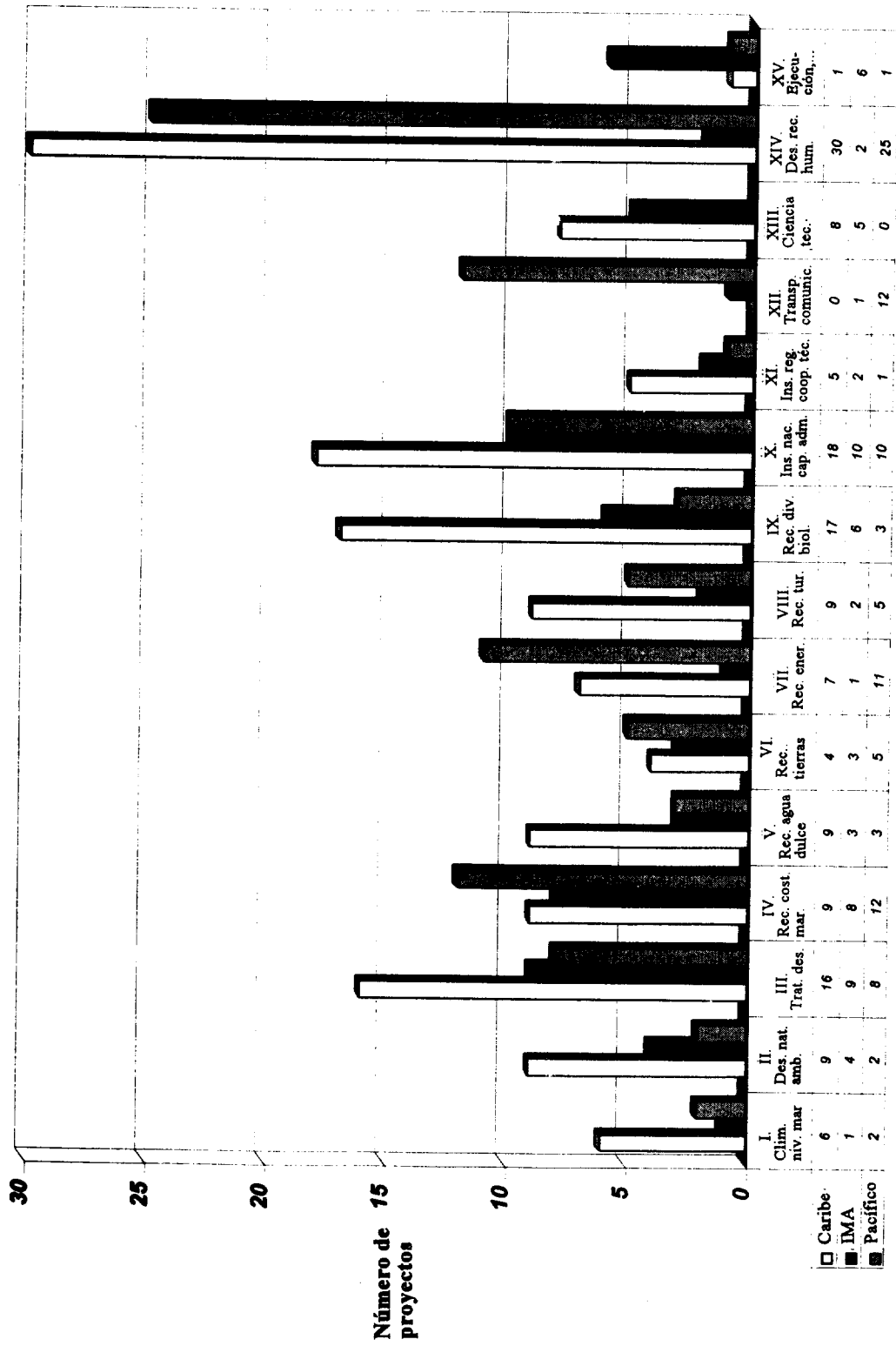
Anexo IV

Número de propuestas de proyectos (regionales, nacionales y totales) por esferas de programas y por grupos de pequeños Estados insulares en desarrollo

| <i>Esfera del programa</i> | <i>Caribe</i> | | | <i>IMA^a</i> | | | <i>Pacífico</i> | | | <i>Total</i> | | |
|--|---------------|-------------|--------------|------------------------|-------------|--------------|-----------------|-------------|--------------|--------------|-------------|--------------|
| | <i>Reg.</i> | <i>Nac.</i> | <i>Total</i> | <i>Reg.</i> | <i>Nac.</i> | <i>Total</i> | <i>Reg.</i> | <i>Nac.</i> | <i>Total</i> | <i>Reg.</i> | <i>Nac.</i> | <i>Total</i> |
| I. Cambio climático y elevación del nivel del mar | 1 | 5 | 6 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 6 | 9 |
| II. Desastres naturales y ambientales | 2 | 7 | 9 | 0 | 4 | 4 | 1 | 1 | 2 | 3 | 12 | 15 |
| III. Tratamiento de desechos | 4 | 12 | 16 | 2 | 7 | 9 | 0 | 8 | 8 | 6 | 27 | 33 |
| IV. Recursos costeros y marinos | 0 | 9 | 9 | 1 | 7 | 8 | 11 | 1 | 12 | 12 | 17 | 29 |
| V. Recursos de agua dulce | 1 | 8 | 9 | 0 | 3 | 3 | 1 | 2 | 3 | 2 | 13 | 15 |
| VI. Recursos de tierras | 1 | 3 | 4 | 0 | 3 | 3 | 1 | 4 | 5 | 2 | 10 | 12 |
| VII. Recursos energéticos | 5 | 2 | 7 | 0 | 1 | 1 | 0 | 11 | 11 | 5 | 14 | 19 |
| VIII. Recursos turísticos | 0 | 9 | 9 | 0 | 2 | 2 | 0 | 5 | 5 | 0 | 16 | 16 |
| IX. Recursos relativos a la diversidad biológica | 1 | 16 | 17 | 0 | 6 | 6 | 0 | 3 | 3 | 1 | 25 | 26 |
| X. Instituciones nacionales y capacidad administrativa | 4 | 14 | 18 | 2 | 8 | 10 | 0 | 10 | 10 | 6 | 32 | 38 |
| XI. Instituciones regionales y cooperación técnica | 5 | 0 | 5 | 1 | 1 | 2 | 1 | 0 | 1 | 7 | 1 | 8 |
| XII. Transporte y comunicaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 12 | 12 | 0 | 13 | 13 |
| XIII. Ciencia y tecnología | 1 | 7 | 8 | 0 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 1 | 12 | 13 |
| XIV. Desarrollo de los recursos humanos | 18 | 12 | 30 | 0 | 2 | 2 | 3 | 22 | 25 | 21 | 36 | 57 |
| XV. Ejecución, supervisión y examen | 0 | 1 | 1 | 0 | 6 | 6 | 1 | 0 | 1 | 1 | 7 | 8 |
| Total | 43 | 105 | 148 | 7 | 56 | 63 | 21 | 80 | 101 | 70 | 241 | 311 |

^a Océano Índico, Mediterráneo y Atlántico.

Propuestas de proyectos por esferas de programas y regiones



Esferas de programas

Caribe, IMA, Pacífico

